

Atentamente,

confianza que han depositado en mí los señores accionistas.

Agradezco la cooperación brindada por el departamento de contabilidad, como las facilidades ofrecidas por las personas que administran la compañía; y reitero mi agradecimiento por la

para el desempeño de dichos cargos.

que los administradores presenten garantías; en consecuencia, no existe tal requisito

- Ni el estatuto social, ni la Junta General de Accionistas, han dispuesto la obligación de administradores de la compañía:

para cuyo efecto he contactado con la más amplia colaboración por parte de los

- Durante el Desarrollo de las revisiones a los libros y cuentas del ejercicio económico del 2016, me he sujetado a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías,